



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00799**

**Mendoza, 30 de diciembre de 2025**

**VISTO:**

El expediente N° 15663, por el cual se tramita la contratación directa N° 3009/2025 “Adquisición de equipos de aire acondicionado destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores”; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de requerimiento N° 67640 de fecha 10/12/2025 cuyo detalle reza “Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo Split frio calor según informe técnico inicial” por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000). El mismo fue generado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales, y autorizado por el Sr. Secretario Administrativo del H. Senado;

Que glosa informe técnico elaborado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales del H. Senado;

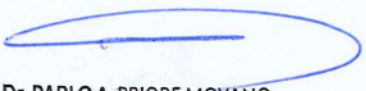
Que glosa volante de imputación preventiva N° 59005 de fecha 16/12/2025, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000). El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría H. Cámara de Senadores;

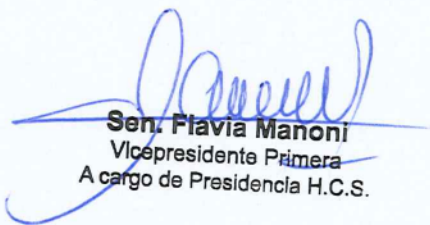
Que obran, grilla de calificación, pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares y planilla de presupuesto, de la cual surge que la apertura de sobres fue el día 23/12/2025 a las 10:00 hs,

Que obran constancias de publicaciones en la página web de la Dirección General de Contratación Públicas y Gestión de Bienes, en el Boletín Oficial y en la página oficial de la Legislatura de Mendoza;

Que obra acta de apertura de propuestas de fecha 23/12/2025, de la cual surge que se recibieron dos ofertas: Marcos S.A. y Tarmaco Ingeniería SAS, los cuales no estuvieron presentes en el acto de apertura;

Que glosan presupuestos y documentación respaldatoria de los proveedores

  
Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO  
Secretario Administrativo  
H. Cámara de Senadores

  
Sen. Flavia Manoni  
Vicepresidente Primera  
A cargo de Presidencia H.C.S.



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

## RESOLUCION H-Nro. 00799

Mendoza, 30 de diciembre de 2025

Marcos S.A. CUIT N° 30-71187566-9 y Tarmaco Ingeniería SAS CUIT N° 30-71859621-8;


Que glosa informe técnico de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la H.C.S. el cual reza: "Analizadas las ofertas presentadas, se verifica que ambas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a capacidad frigorífica, eficiencia energética, tipo de gas refrigerante y condiciones de garantía. No obstante, del análisis comparativo surge que la oferta presentada por MARCOS S.A. resulta económicamente más conveniente, presentando el menor precio total y valores acordes a los de mercado, manteniendo la calidad técnica exigida";

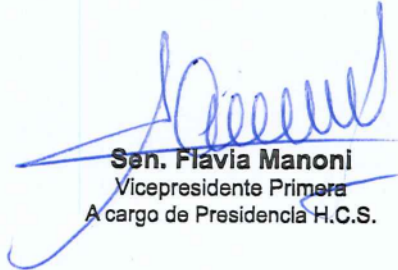
Que obra acta de preadjudicación de fecha 29/12/2025 de la cual surge que, luego de un análisis detenido del expediente, la comisión sugiere adjudicar, en virtud del informe técnico, al oferente MARCOS S.A., CUIT N° 30-71187566-9, dos (2) split marca Carrier invertir smart 53HVN12KN81F 3096 Kcal/h (3600w) frio calor precio unitario novecientos ocho mil ochocientos sesenta (\$908.860,-) y un (1) split marca Carrier invertir smart 53HVN18GN81F 4601 Kcal/h (5350w) frio calor, precio unitario pesos un millón trescientos setenta y cinco mil seiscientos veintiocho (\$ 1..375628,-). Totalizando la presente adjudicación la suma de pesos tres millones ciento noventa y tres mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 3.193.348.-);

Que obra dictamen legal emitido por Secretaria Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 144 y concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

  
Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO  
Secretario Administrativo  
H. Cámara de Senadores

  
Sen. Flavia Manoni  
Vicepresidenta Primera  
A cargo de Presidencia H.C.S.



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00799**

**Mendoza, 30 de diciembre de 2025**

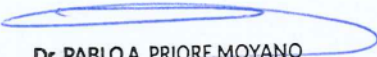
**EL VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL H. SENADO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
RESUELVE:**

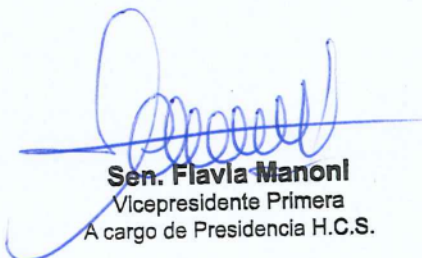
**ARTÍCULO 1: ADJUDICAR** la contratación directa N° 3009/2025 "Adquisición de equipos de aire acondicionado destinado a oficinas varias para la H. Cámara de Senadores" expediente N° 15663 al proveedor MARCOS S.A., CUIT N° 30-71187566-9, dos (2) split marca Carrier invertir smart 53HVN12KN81F 3096 Kcal/h (3600w) frio calor precio unitario novecientos ocho mil ochocientos sesenta (\$908.860,-) y un (1) split marca Carrier invertir smart 53HVN18GN81F 4601 Kcal/h (5350w) frio calor, precio unitario pesos un millón trescientos setenta y cinco mil seiscientos veintiocho (\$ 1.375628,-). Totalizando la presente adjudicación la suma de pesos tres millones ciento noventa y tres mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 3.193.348,-) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.

**ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR** por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir orden de pago y cheque respectivo.

**ARTÍCULO 3: REINTEGRAR** al adjudicatario la garantía de oferta y constituir en base al artículo 24 del pliego de bases y condiciones generales la correspondiente garantía de adjudicación.

**ARTÍCULO 4: IMPUTAR** por Dirección de Contaduría General la suma de pesos tres millones ciento noventa y tres mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 3.193.348,-) a la Partida Presupuestaria correspondiente conforme a lo adjudicado en el

  
Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO  
Secretario Administrativo  
H. Cámara de Senadores

  
Sen. Flavia Manoni  
Vicepresidente Primera  
A cargo de Presidencia H.C.S.



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

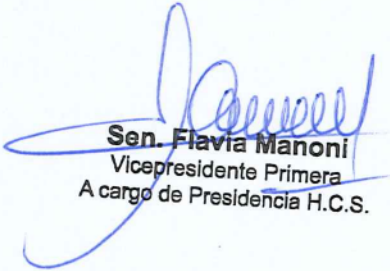
**RESOLUCION H-Nro. 00799**

**Mendoza, 30 de diciembre de 2025**

ARTÍCULO 1.

**ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR** la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO  
Secretario Administrativo  
H. Cámara de Senadores

  
**Sen. Flavia Manoni**  
Vicepresidente Primera  
A cargo de Presidencia H.C.S.